Ordinario de diez y nuebe de otubre de 1621

En la muy noble y muy leal ciudad de Murcia
diez y nueve dias del mes de otubre de mill
y seiscientos y beinte y un años los señores marques
se juntaron en su ayuntamiento ordinario
segun han de uso y costumbre es a saber el licenciado
Alonso de Torres Carona alcalde mayor de esta
ciudad [illegible] de [illegible]
[illegible] de Santiago don Antonio de Albornoz don [illegible]
[illegible] Rodrigo de Mar don Luis
[illegible] don Juan de Ceballos don [illegible]
don Salvador Navarro don [illegible]
[illegible] regidores

El jurado don [illegible] mayordomo
Miguel [illegible] Juan de [illegible]
Juan de Alcaraz Pedro Fernan
[illegible] Juan Bautista Castro [illegible] jurados
y así juntos se acordó [illegible]
lo siguiente

Pared del rio — que [illegible] es imposible que
la pared del rio [illegible] el arraval de San
Juan se repare y fortifique con [illegible]
[illegible] que [illegible] que se haga de